



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-CS-02-26.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 10 de julio de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, con domicilio en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

Con el objeto de llevar a cabo la Sesión de la Adjudicación Directa por sometimiento previo del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET PARA XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**.

En uso de la voz, el suscrito C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la C. Claudia Lorenía Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", de conformidad con el oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, mismo que se anexa en copia a la presente acta, y con fundamento en los artículos 3, 5 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, da la bienvenida a los asistentes y procede a pasar lista de asistencia, la cual es firmada por los presentes.

Una vez concluido el pase de lista, informa que la sesión se celebra con la **MAYORÍA** de los integrantes del "Comité de Adquisiciones" presentes, con derecho a voz y voto, ya sea en la persona de sus titulares o de sus respectivos suplentes, respecto de quienes obra en el expediente del presente procedimiento el oficio de designación de suplencia correspondiente.

En virtud de lo anterior, y en el ejercicio de las facultades que le fueron conferidas como Presidente del "Comité de Adquisiciones" declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL**, e informa que los acuerdos que en la presente sesión se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del citado Reglamento.

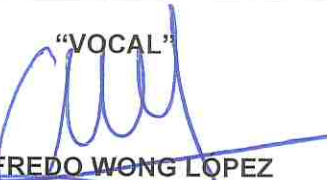
Acto seguido, el Presidente del "Comité de Adquisiciones" informa a los integrantes presentes que, derivado de la necesidad de efectuar un análisis financiero complementario respecto del procedimiento de contratación sometido a consideración de este órgano, no existen elementos suficientes para continuar con el desarrollo de la presente sesión y emitir la resolución correspondiente.

En consecuencia, con fundamento en las facultades conferidas al "Comité de Adquisiciones" para el análisis y dictaminación de los procedimientos de contratación, se acuerda **diferir la presente sesión** hasta en tanto se cuente con los elementos financieros necesarios para su debida resolución. La fecha y hora para la continuación de la sesión serán notificadas oportunamente a los integrantes del Comité y a los demás interesados mediante los mecanismos institucionales establecidos para tal efecto.

Asimismo, se hace constar que la presente acta surte efectos de notificación para los integrantes del "Comité de Adquisiciones" presentes en esta sesión respecto del diferimiento. Respecto de los integrantes que no asistieron, el Presidente del "Comité de Adquisiciones" instruye que se les notifique el contenido de la presente acta por los medios institucionales autorizados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del "Comité de Adquisiciones" declara suspendida la presente sesión, siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio, para continuar su desahogo en la fecha y hora que oportunamente se convoque.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"  FERNANDO GARCIA MONTAÑO En representación del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	"VOCAL"  ROBERTO SOSA LOPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"VOCAL"  ALFREDO WONG LOPEZ Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	"VOCAL" <u>AUSENTE</u> CESAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"SECRETARIO TÉCNICO"  TANIA TRASVINA GARCIA. En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	"ORGANO SOLICITANTE"  MARCO ANTONIO VÁSQUEZ ANAYA En representación de la Dirección de Comunicación Social XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"INVITADO"  MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	

ANEXO





GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO